

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
DPTO. RECURSOS HUMANOS
NCRD / IAV JCAD LAP / lap

DECRETO EXENTO N° 3623 /
CAUQUENES, 04, AGO 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Exento N° 662 de fecha 17.04.2006 que reconoce como carga familiar del Trabajador del Servicio Traspasado Cementerio Municipal SR. JUAN CARLOS ALARCON DIAZ, a su Hijo Juan José Alarcón Jorquera;

2.- Lo dispuesto en el Código del Trabajo;

3.- El Decreto Exento N° 4863 de fecha 16.11.2022 que delega en el titular Encargado de Finanzas y Contabilidad del Cementerio, la atribución de firmar por orden de la Sra. Alcaldesa;

4.- Las Normas establecidas en la Resolución N° 6 y N° 7, 2019 de la Contraloría General de la República;

5.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO:

Que el causante cambia de Beneficiario, según lo dispuesto en la Circular 2511 del 2009 de la SUSESO;

DECRETO

1°.- EXTINGASE, al Trabajador del Servicio Traspasado Cementerio Municipal SR. JUAN CARLOS ALARCON DIAZ, RUT:9.271.319-9, Encargado de Contabilidad y Finanzas del Cementerio Municipal y Director (S) del Cementerio Municipal, la carga familiar de su hijo menor de 18 años reconocido ante el Servicio según se indica, a contar del 31 de Julio del 2023.

Causante : Sr. Juan José Alarcón Jorquera
Rut : 22.007.440-4
Fecha Nacimiento : 19/12/2005.

POR ORDEN DE LA
ALCALDESA
Según Decreto Exento N° 4863
del 16-11-2022

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



JUAN CARLOS ALARCON DIAZ

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Ofic. de Partes
- c.c. Sr. Juan Carlos Alarcón Díaz, email: alarcondiazjc@gmail.com
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. SIAGF
- c.c. Bienestar Municipal
- c.c. Caja de Compensación Los Héroes
- c.c. Dpto. RR.HH. Cementerio